

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón,
SE RESUELVE:

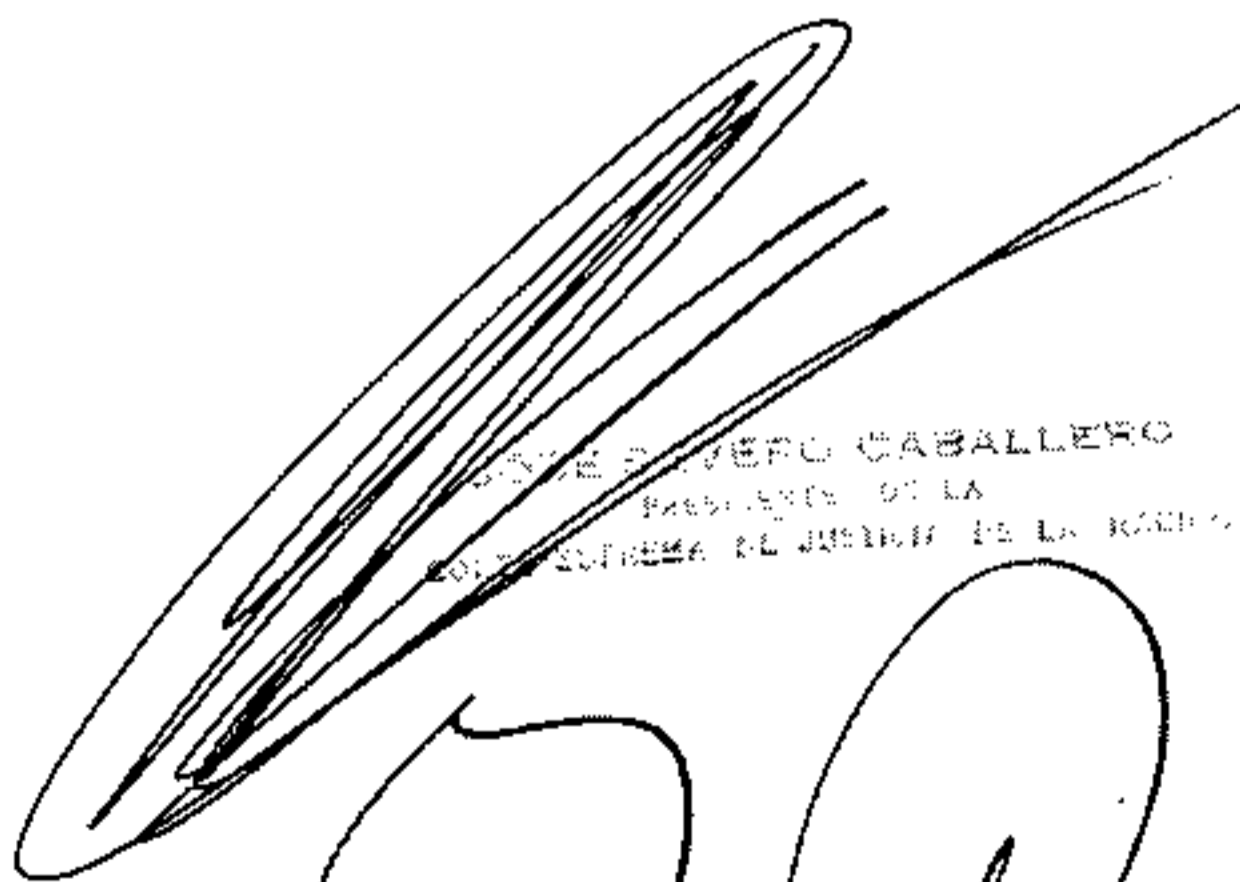
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:


a) Contratar -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo teniendo en cuenta lo resuelto por el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín a fs.9 de estas actuaciones en lo que al agente propuesto se refiere.


b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

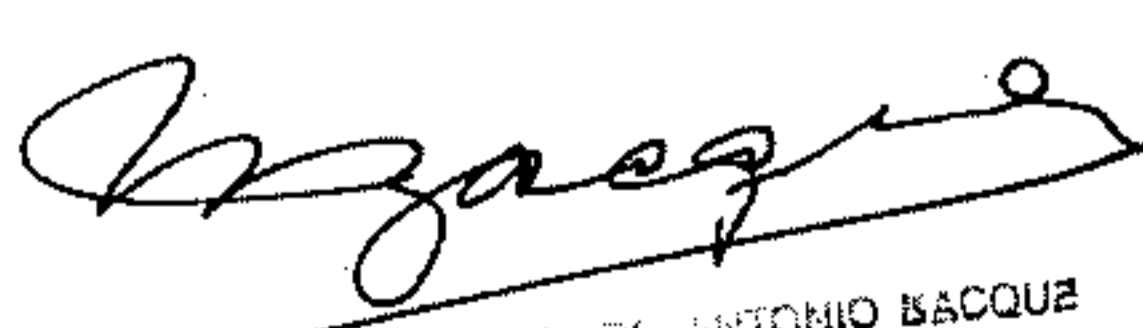
2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSÉ DOMINGO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS B. FATT


AUGUSTO CESAR BAZZUCCHI


ANGEL ANTONIO BACQUE

